

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ADMINISTRACION DE INVERSIONES	CODIGO : PGF02-00
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018
			VERSIÓN:01

Elaborado por Nombre: JULIO N. GROSSO BUITRAGO Cargo: TESORERO	Revisado por Nombre: ERIKA PEREZ PINZON Cargo: PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD	Aprobado por: Nombre: HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ Cargo: GERENTE
---	---	--

1. INTRODUCCION

El presente documento describe el Procedimiento PGF02-00 Administración de Inversiones, indicando su objetivo, alcance, definiciones, normatividad, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, y los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas.

2. OBJETIVO

Planear y proveer información relevante para facilitar la determinación de las necesidades de financiamiento o de inversión de forma segura, a la administración del Instituto Financiero de Casanare.

3. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la verificación y consolidación de información de saldos en cuentas bancarias y reportes de inversiones y finaliza con la constitución, seguimiento y liquidación de inversiones.

4. DEFINICIONES

- 1. AA+:** Calificación de riesgo que indica alta calidad crediticia, fortaleza en los factores de protección, y riesgo modesto. Puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.
- 2. AAA:** Calificación de riesgo que indica la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
- 3. Calificación de valores:** Opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgo sobre la capacidad del emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.
- 4. CDT – Certificado de Depósito a Término:** Instrumento de captación de ahorro nominal, de libre negociación. Puede ser emitido por los bancos comerciales, compañías de financiamiento comercial y por las corporaciones financieras, y su plazo de vencimiento puede ir desde 30 días hasta más de 360 días. (cfr. Diccionario de Términos de Contabilidad Pública de la CGN).
- 5. Constancia de Depósito:** Documento no negociable ni representativo de propiedad que se expide a solicitud de un depositante y en el cual se certifica sobre los títulos que un depositario tiene depositados.
- 6. Desmaterialización:** Sustitución del documento físico de un valor objeto de negociación, por un registro en un medio electrónico. La anotación en cuenta es constitutiva del respectivo derecho y en esta medida, quien figure en los asientos del registro electrónico es el titular del valor correspondiente al registro y la persona legitimada para exigirle al emisor el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. (cfr. Diccionario de Términos de Contabilidad Pública de la CGN).
- 7. DTF – Depósitos a Término Fijo:** Tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias de los CDT a 90 días, pagadas por los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La calcula el



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACION DE INVERSIONES

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:01

Banco de la República

8. Flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

9. Inversión: Término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o iniciativa empresarial con el fin de que el mismo se incremente producto de las ganancias que genere ese fondo o proyecto empresarial.

10. Títulos de renta variable: Activos financieros representativos de una deuda, cuyo rendimiento varía en relación con el estado financiero y económico de una empresa y con los dividendos decretados por la asamblea de accionistas.

11. Títulos desmaterializados: son aquellos valores que carecen de un documento físico que los soporte. En su reemplazo existe un registro contable, conocido como documento informático, que se administra a través de los depósitos centralizados de valores.

12. Déficit: Cantidad negativa que resulta cuando los gastos o débito son mayores que los ingresos o crédito

13. Superávit: diferencia que existe entre los ingresos y los gastos durante un cierto lapso temporal. Cuando la diferencia es positiva (los ingresos superan a los gastos), se habla de superávit.

14. Redención: volver a adquirir algo que se ha perdido o enajenado.

5. NORMATIVIDAD

Normatividad

Ver Normograma del Proceso

6. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATO - EVIDENCIA
1	Verificar saldos en cuentas Bancarias	El Tesorero, a través del informe de saldo en cuentas Bancarias (RGF06-03), mensualmente verifica los saldos con excedentes de liquidez, que permite definir el monto de posibles inversiones y se remite a Contabilidad y Presupuesto.	Tesorero	RGF06-03 "FORMATO SALDO EN CUENTAS BANCARIAS"
2	Verificar inversiones constituidas	El Tesorero verifica información de inversiones constituidas mediante el reporte y control de inversiones (RGF02-02), obteniendo: fechas de vencimiento, valores y origen de los recursos, informando a la gerencia, una semana antes de las fecha de vencimiento, para toma de decisiones respecto a la renovación o cancelación de las inversiones.	Tesorero	RGF02-02 "FORMATO REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES"



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACION DE INVERSIONES

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:01

3	Analizar posibles inversiones Vs Déficit y Superávit	El Gerente, verifica los rubros que presenta déficit, confrontándolos con el REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES (RGF02-02), con el fin de establecer si por medio de estos, se puede cubrir el déficit. De la misma manera analiza y establece las inversiones a realizar, posibles montos y plazos.	Gerente	RGF02-02 "REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES"
4	Solicitar cotizaciones del mercado financiero	El Gerente, solicita un mínimo de tres cotizaciones en entidades Financieras que cumplan las necesidades del IFC, para apertura de CDT, bonos o cualquier otro tipo de inversión, incluyendo la tasa de interés, tipo de inversión y tiempo.	Gerente	Cotizaciones de entidades financieras en Cuentas bancarias, CDT, y otras inversiones,
5	Consolidación de las cotizaciones del mercado financiero	El Gerente, mediante el formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES realiza consolidación de la información para toma de decisiones.	Gerente	Formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES
6	Analizar rentabilidad y conveniencia.	El Gerente verifica y analiza las opciones del formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES, estableciendo rentabilidad, conveniencia, seguridad y solidez, si se aprueba la inversión, se realiza la actividad 7, de lo contrario finaliza el procedimiento.	Gerente	Formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES
7	Comunicación de decisiones	El Gerente informa al tesorero las decisiones tomadas, sobre las inversiones a realizar o la no pertinencia de las mismas, brindando las instrucciones y las condiciones sobre tipo de inversión, valor, plazo y entidad.	Gerente	Comunicación



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACION DE INVERSIONES

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:01

8	Generar oficina solicitando transferencia o cheque para realizar inversión:	El Tesorero consigna en el formato RGF02-01 ANALISIS DE INVERSIONES las decisiones tomadas y elabora carta u oficio a la entidad financiera, solicitando la inversión de acuerdo a las condiciones determinadas por el Gerente.	Tesorero	Formato RGF02-01 y Formato RGD00-01 CARTA.
9	Verificar título físico contra solicitud de inversión	El Tesorero del IFC, una vez realiza la inversión, debe verificar que las condiciones de la inversión, corresponda a lo solicitado.	Tesorero	Verificar título físico
10	Guardar los títulos valores en caja de seguridad	El Tesorero, recibe los títulos valores que representan la inversión realizada, para su respectiva custodia en caja de seguridad, garantizando el resguardo de los mismos.	Tesorero	Caja de seguridad
11	Realizar arqueo físico de títulos valores	El Funcionario de control interno debe realizar el arqueo físico de los títulos que corresponden a inversiones del IFC, verificando cantidad, monto y tipo de inversión realizada.	Jefe Oficina Control Interno	Formato RSC01-04 LISTA DE VERIFICACIÓN.
12	Actualizar y Registrar el portafolio de inversiones del IFC	El Tesorero, actualiza y registra las inversiones constituidas en el FORMATO RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES donde se registra apertura de CDT o cualquier inversión.	Tesorero	Formato RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES.
13	Elaborar oficio de cancelación o renovación de inversiones.	El tesorero mediante formato RGD00-01 CARTA, solicita a la entidad financiera, la cancelación del título y reintegro de los recursos con los rendimientos causados, a su cuenta de origen.	Tesorero	Formato carta RGD 00 – 01 formato RGF02-02 REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización
---------	-------	----------------	---------------------------



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**ADMINISTRACION DE
INVERSIONES**

CODIGO : PGF02-00

FECHA DE APROBACIÓN: 04/05/2018

VERSIÓN:01

	[dd/mm/yy]		
0.0	10/07/2015	JULIO N. GROSSO B.	Creación del documento
1.0	04/05/2018	SINDY ROCIO ALVAREZ	Modificación Procedimiento
8. ANEXOS (FORMATOS)			
CODIGO	NOMBRE		
RGF02-01	ANALISIS DE INVERSIONES		
RGF02-02	REPORTE Y CONTROL DE INVERSIONES		